

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 37/2014.-

Rawson (Chubut), 05 de febrero de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 33.361, año 2014, caratulada: “INSITTUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública Nacional N° 01/13 Inf. Púb. Equipamiento Comunitario, Obras Complementarias y de Mitigación B° San Cayetano y Máximo Abásolo Comodoro Rivadavia (Expte. N° 952/12-SIPySP/IPV)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 851) mediante Dictamen N° 12/14; al Asesor Legal a fs.852) mediante Dictamen N° 09/14 y al Contador Fiscal a fs. 853) mediante Dictamen N° 19/2014-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON